



ACTA DE SESIÓN PRIVADA DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CELEBRADA PARA ANALIZAR Y RESOLVER LOS IMPEDIMENTOS SUP-IMP-4/2019 Y SUP-IMP-5/2019

Ciudad de México, a las catorce horas con cuarenta minutos del veinticuatro de abril de dos mil diecinueve, se reunieron en la sede de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, las Magistradas y los Magistrados que la integran, Felipe Alfredo Fuentes Barrera, en su carácter de Presidente, Felipe de la Mata Pizaña, Indalfer Infante Gonzales, Janine M. Otálora Malassis, Mónica Aralí Soto Fregoso y José Luis Vargas Valdez, en ausencia del Magistrado Reyes Rodríguez Mondragón, toda vez que se le atribuyen las conductas alegadas en los impedimentos señalados al rubro. Asimismo, estuvo presente la Secretaria General de Acuerdos, Berenice García Huante, quien autoriza y da fe.

Verificado el quórum por la Secretaria General de Acuerdos, el Magistrado Presidente del Tribunal Electoral inicia la sesión privada que se convocó para examinar asuntos de índole jurisdiccional, en términos del artículo 12, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a los impedimentos **SUP-IMP-4/2019** y **SUP-IMP-5/2019**, mediante los cuales se solicita que el **Magistrado Reyes Rodríguez Mondragón** se abstenga de conocer de los juicios ciudadanos **SUP-JDC-87/2019** y **SUP-JDC-90/2019**.

En uso de la voz, la Magistrada Mónica Aralí Soto Fregoso, ponente en los expedientes **SUP-IMP-4/2019** y **SUP-IMP-5/2019**, somete a consideración los proyectos respectivos, en los que propone lo siguiente:

SUP-IMP-4/2019

ÚNICO. No se actualiza supuesto de impedimento legal alguno para que el Magistrado Reyes Rodríguez Mondragón conozca del juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano identificado con la clave de SUP-JDC-87/2019.

SUP-IMP-5/2019

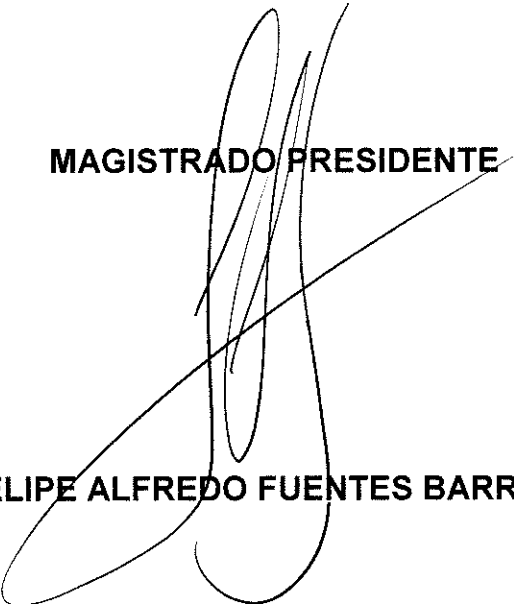
ÚNICO. No se actualiza supuesto de impedimento legal alguno para que el Magistrado Reyes Rodríguez Mondragón conozca del juicio para la protección de

los derechos político-electorales del ciudadano identificado con la clave de SUP-JDC-90/2019.

Al no suscitar discusión, los proyectos se aprueban por unanimidad de votos, con la ausencia del Magistrado Reyes Rodríguez Mondragón.

Desahogados los asuntos que motivaron la sesión privada, a las catorce horas con cuarenta y cinco minutos del día de la fecha se declara concluida.

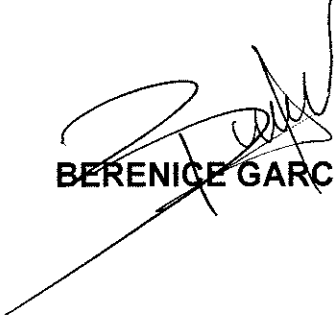
En cumplimiento de lo previsto en los artículos 201, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, así como 20, fracciones I, III y IV, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se elabora la presente acta. Para los efectos legales procedentes, firman el Magistrado Presidente de la Sala Superior, Felipe Alfredo Fuentes Barrera y la Secretaria General de Acuerdos, Berenice García Huante.



MAGISTRADO PRESIDENTE

FELIPE ALFREDO FUENTES BARRERA

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS



BERENICE GARCÍA HUANTE